



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET 2017

Res. H N° 1337/17

Expte. N° 4.294/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Stella MIMESSI, SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la Facultad, solicitando el reintegro de gastos relacionados a la participación de esta Unidad Académica en la feria "EXPOFUTURO", los días 05 y 06 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la "EXPOFUTURO 2017", organizada por la "COMISIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL" integrada por representantes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA, de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y de esta UNIVERSIDAD, buscaba promover el conocimiento de los estudiantes del nivel secundario sobre las posibilidades de formación que ofrecen las Instituciones de Educación Superior en el ámbito provincial fundamentalmente, se realizó en el CENTRO DE CONVENCIONES de la Ciudad;

QUE la solicitante presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de gastos que efectuó para solventar la participación de estudiantes y docentes con un stand de la Facultad en la muestra mencionada, por la suma total de \$1.298,25;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI, por la suma total de Pesos UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 25/100 (\$1.298,25) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la participación de esta Unidad Académica en la realización de la feria "EXPOFUTURO".-


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de "Gastos Varios de Administración".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa